

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1980 /2021.-
ZAPALLAR,

14 SET. 2021
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de la Sra. Yohana Rojas Martínez de fecha 20 de agosto del 2021, solicitando un traslado.

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

- | | |
|-------------|---|
| ➤ Vehículo | : Automóvil Chevrolet Placa Patente PFBD-94. |
| ➤ Conductor | : Jorge Vergara Guajardo Rut N° |
| ➤ Fecha | : Lunes 27 de Septiembre de 2021 |
| ➤ Horario | : Desde las 06:00 hrs. A.M. |
| ➤ Destino | : Viña del Mar (ida v vuelta) |
| ➤ Motivo | : Traslado |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal




Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ALCALDIA
 - 4- ARCHIVO:
- SECRETARIA MUNICIPAL.
CCL/SEC/ppu.

V.Z.C.

Y.J.P.